



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, jueves veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se deja constancia que a las cuatro y un minutos de la tarde (4:01 p.m.) del día veintiséis (26) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No.022-18 con la que se propuso considerar la propuesta de los “Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y de Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1° de enero de 2019 al 30 de junio de 2022 ”.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido en tiempo oportuno los comentarios efectuados por las siguientes empresas:

NOMBRE	FECHA
1. Asociación de Grandes Clientes Eléctricos (AGRANDEL)	26-12-18
2. Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	26-12-18
3. Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA)	26-12-18
4. Fazilita Renovables Panamá, S.A.	26-12-18
5. Enel Fortuna, S.A.	26-12-18
6. Jackeline Ospina B.	26-12-18

Se recibió extemporáneamente, el día de hoy, a la una y cuarenta y dos minutos de la tarde (1:42 p.m.), los comentarios del Licenciado Octavio Vallario Ferrer.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General

MOIRA E. GORDÓN
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal, Encargada